

MEMORANDO**110-M-080-25**

FECHA : Fusagasugá, 25 de marzo de 2025.

PARA : CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
Gerente EMSERFUSA E.S.P.

DE : LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR
Jefe División Administrativa

ASUNTO : Adición 4 y prorrogas 4 al contrato No. 22-2024.

Respetado doctor, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito informar que el día 01 de marzo de 2024 se suscribió el Contrato de Vigilancia No. 22-2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ – EMSERFUSA E.S.P., EN CUALQUIERA DE LOS LUGARES EN DONDE DESARROLLE SU OPERACIÓN.", con la empresa de vigilancia LIRA SEGURIDAD LTDA y el mismo ha tenido las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	VALORES
Plazo inicial de ejecución	Diez (10) meses
Fecha de Inicio	01 de marzo de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Prorroga 1	Dieciocho (18) días
Nueva fecha de terminación	18 de enero de 2025
Prorroga 2	Un (1) mes y diez (10) días
Nueva fecha de terminación	28 de febrero de 2025
Prorroga 3	Un (1) mes
Nueva fecha de terminación	31 de marzo de 2025
Valor inicial del contrato	\$ 1,224,175,343.50
Adición 1	\$ 50,860,594.50
Adición 2	\$ 182,814,331.31
Adición 3	\$ 131,796,061.57

Leonor
h. 50.
27/3/25
8:59 am

Valor total del contrato	\$1,589,646,330.88
Estado saldo actual del presupuesto por ejecutar	\$ 131,796,061.65

Por lo anterior, y una vez hecha la primera revisión del concepto técnico por parte de la división jurídica, se hace necesario prorrogar el actual contrato por un término de un (1) mes más, esto con el fin de realizar algunos ajustes al mismo, contemplando los planteamientos y observaciones hechas por esta división, como también dar un tiempo al desarrollo de las etapas faltantes para llevar a cabo todo el proceso precontractual. A continuación, se realiza un análisis de la adición que se requiere para soportar la prórroga solicitada.

ANÁLISIS ADICIÓN	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Mensual	\$131,796,061.61
Saldo a fecha 28 de febrero	\$131,796,061.65
Valor a pagar mes de Marzo	\$131,796,061.61
Saldo después del pago marzo	\$0.04
Valor adición mes de abril	\$131,796,061.57

Por otra parte y para soportar la prórroga solicitada es necesario realizar una adición por un valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$131,796,061.57).**

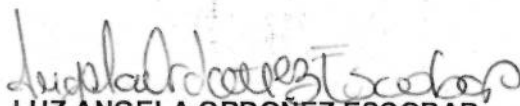
De acuerdo con las indicaciones antes descritas, y aplicando las modificaciones, los términos del contrato quedarán con las siguientes características:

CONTRATO	22-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ – EMSERFUSA E.S.P., EN CUALQUIERA DE LOS LUGARES EN DONDE DESARROLLE SU OPERACIÓN.
CONTRATISTA	LIRA SEGURIDAD LTDA
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
PRORROGA 1	Dieciocho (18) días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	18 de enero de 2025
PRORROGA 2	Un (1) mes y diez (10) días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2025
PRORROGA 3	Un (1) mes
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 de marzo de 2025

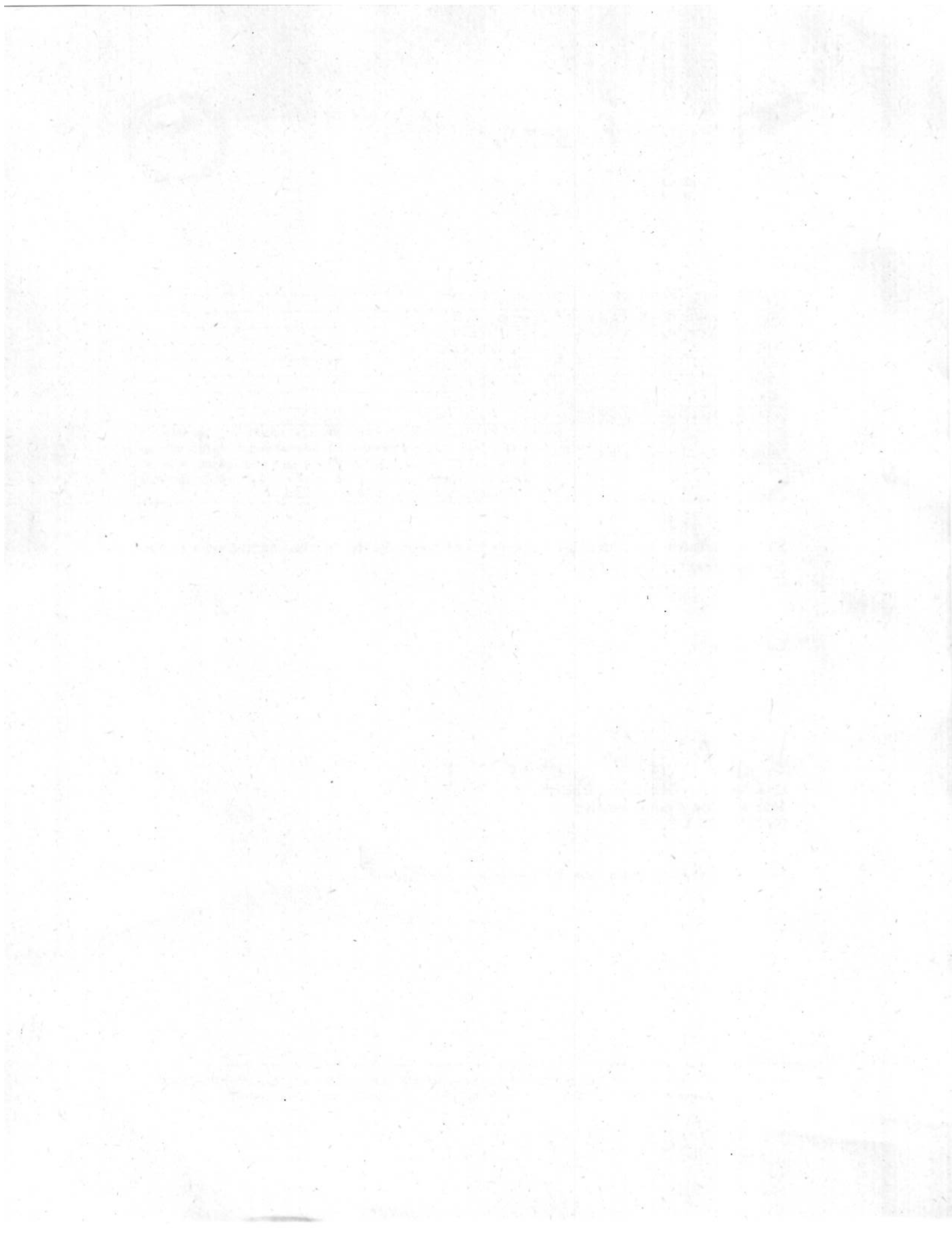
PRORROGA 4	Un (1) mes
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1,224,175,343.50
ADICIÓN 1	\$ 50,860,594.50
ADICIÓN 2	\$ 182,814,331.31
ADICIÓN 3	\$ 131,796,061.57
ADICIÓN 4	\$ 131,796,061.57
VALOR TOTAL MAS ADICIONES	\$ 1,721,442,392.45
RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	2.4.5.02.08.85250 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-servicios de protección (guardas de seguridad) por valor de \$ 98,847,046.57- 2.1.2.02.02.008.85250 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-servicios de protección (guardas de seguridad) por valor de \$ 32,949,015.00

Sin otro particular, agradezco su intervención en la aprobación de esta solicitud relacionada con el contrato en comentario.

Cordialmente,


LUZ ANGELA ORDONEZ ESCOBAR
Jefe división Administrativa
EMSERFUSA E.S.P.

Elaboró y Proyectó: Luis Alberto Clavijo Romero - Auxiliar Administrativo. 





Certificado de disponibilidad presupuestal N. 00205

Empresa: **EMSERFUSA E.S.P.**

Vigencia del presupuesto 01-01-2025 al 31-12-2025

NIT. 890680053
SOMOS AUTORETENEDORES RES.
0547 - 25 ENR/2002
Emserfusa E.S.P.
Fusagasugá - Cundinamarca

Fecha de expedición: 27-03-2025 12:00 AM

EL TECNICO DE PRESUPUESTO DE EMSERFUSA E.S.P.

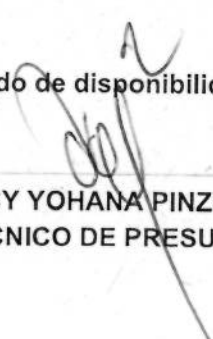
CERTIFICA:

Que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Adición No. 4 al contrato No. 22-2024 con LIRA SEGURIDAD LTDA

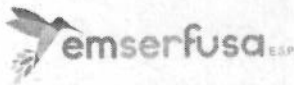
Rubro	Nombre del rubro	Cód. Dane	Descripción	Valor
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	85250	servicios de protección (guardas de seguridad)	98,847,046.57
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	85250	servicios de protección (guardas de seguridad)	32,949,015.00
Total:				131,796,061.57

Se ha efectuado el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. Con validez para su utilización de un mes a partir de la fecha.


NANCY YOHANA PINZON ROJAS
TECNICO DE PRESUPUESTO

	FORMATO ACTAS	CÓDIGO JUR-F-08
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 4

ACTA No.17														
CIUDAD	FUSAGASUGA			FECHA PRESENTE ACTA			27	03	2025					
	INICIO						SUSPENSION							
	REINICIO			X			PRORROGA							
X	ADICION						MODIFICACION							
	ENTREGA Y RECIBO						LIQUIDACION							
	PAGO PARCIAL No						OTRA CUAL? _____							
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL													
Contrato No.	22-2024			Fecha de Suscripcion del Contrato				01	03	2024				
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ – EMSERFUSA E.S.P., EN CUALQUIERA DE LOS LUGARES EN DONDE DESARROLLE SU OPERACIÓN.													
Plazo de Ejecucion	Diez (10) meses			Fecha Acta de Inicio		01	03	2024		Fecha de Terminación		31	12	2024
Fecha de prorroga	12	12	2024	Tiempo de prorroga					Dieciocho (18) dias					
Fecha de reinicio				Nueva Fecha de terminación					18	01	2025			
Fecha de prorroga	17	01	2025	Tiempo de prorroga					Un (1) mes y diez (10) dias					
Fecha de reinicio				Nueva Fecha de terminación					28	02	2025			
Fecha de prorroga	28	02	2025	Tiempo de prorroga					Un (1) mes					
Fecha de reinicio				Nueva Fecha de terminación					31	03	2025			
Fecha de prorroga				Tiempo de prorroga					Un (1) mes					
Fecha de reinicio				Nueva Fecha de terminación					30	04	2025			
Valor del Contrato	<p>VALOR INICIAL: HASTA LA SUMA DE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 1,224,175,343.50) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.</p> <p>ADICIÓN 1 : CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$ 50,860,594.50) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.</p> <p>ADICIÓN 2 : CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 182,814,331.31) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.</p>													

	FORMATO ACTAS	CÓDIGO JUR-F-08
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 2 de 4

	ADICIÓN 3 : CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$ 131,796,061.57). ADICIÓN 4 : CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$ 131,796,061.57). VALOR TOTAL: MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$ 1,721,442,392.45) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.							
Nombre del Contratista	LIRA SEGURIDAD LTDA - WILLIAM MARIO ACOSTA TELLEZ							
Supervisor	LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR – Jefe División Administrativa							
Interventor	N.A.							
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica	Número		Fecha ingreso		

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P, el doctor CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA en calidad de Gerente, la Doctora LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR – Jefe de la División Administrativa en calidad de SUPERVISORA (es) y/o INTERVENTORA (es); y el señor WILLIAM MARIO ACOSTA TELLEZ identificado con C.C. 79.280.327 de Bogotá D.C, representante legal de la Empresa LIRA SEGURIDAD LTDA con NIT 830.069.707-7, en calidad de contratista con el objeto de adicionar y prorrogar el presente contrato de acuerdo al memorando No. 110-M-080-25 de fecha 25 de marzo de 2025 el cual manifiesta lo siguiente:

“Por medio del presente, me permito informar que el día 01 de marzo de 2024 se suscribió el Contrato de Vigilancia No. 22-2024, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ – EMSERFUSA E.S.P., EN CUALQUIERA DE LOS LUGARES EN DONDE DESARROLLE SU OPERACIÓN.”, con la empresa de vigilancia LIRA SEGURIDAD LTDA y el mismo ha tenido las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	VALORES
Plazo inicial de ejecución	Diez (10) meses
Fecha de Inicio	01 de marzo de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Prorroga 1.	Dieciocho (18) días
Nueva fecha de terminación	18 de enero de 2025
Prorroga 2	Un (1) mes y diez (10) días
Nueva fecha de terminación	28 de febrero de 2025

	FORMATO ACTAS	CÓDIGO JUR-F-08
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 3 de 4

Prorroga 3	Un (1) mes
Nueva fecha de terminación	31 de marzo de 2025
Valor inicial del contrato	\$ 1,224,175,343.50
Adición 1	\$ 50,860,594.50
Adición 2	\$ 182,814,331.31
Adición 3	\$ 131,796,061.57
Valor total del contrato	\$1,589,646,330.88
Estado saldo actual del presupuesto por ejecutar	\$ 131,796,061.65

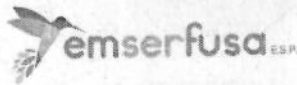
Por lo anterior, y una vez hecha la primera revisión del concepto técnico por parte de la división jurídica, se hace necesario prorrogar el actual contrato por un término de un (1) mes más, esto con el fin de realizar algunos ajustes al mismo, contemplando los planteamientos y observaciones hechas por esta división, como también dar un tiempo al desarrollo de las etapas faltantes para llevar a cabo todo el proceso precontractual. A continuación, se realiza un análisis de la adición que se requiere para soportar la prórroga solicitada.

ANALISIS ADICIÓN	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Mensual	\$131,796,061.61
Saldo a fecha 28 de febrero	\$131,796,061.65
Valor a pagar mes de Marzo	\$131,796,061.61
Saldo después del pago marzo	\$0.04
Valor adición mes de abril	\$131,796,061.57

Por otra parte y para soportar la prórroga solicitada es necesario realizar una adición por un valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$131,796,061.57).**

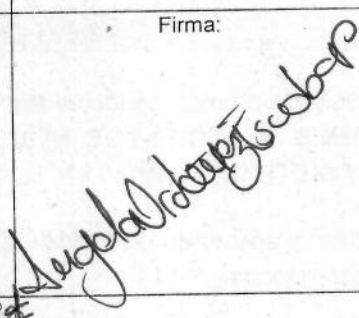
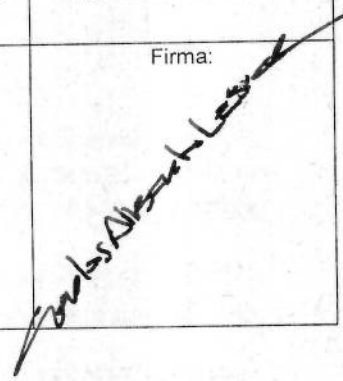
De acuerdo con las indicaciones antes descritas, y aplicando las modificaciones, los términos del contrato quedarán con las siguientes características:

CONTRATO	22-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ – EMSERFUSA E.S.P., EN CUALQUIERA DE LOS LUGARES EN DONDE DESARROLLE SU OPERACIÓN.
CONTRATISTA	LIRA SEGURIDAD LTDA
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
PRORROGA 1	Dieciocho (18) días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	18 de enero de 2025
PRORROGA 2	Un (1) mes y diez (10) días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2025

	FORMATO ACTAS	CÓDIGO JUR-F-08
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 4 de 4

PRORROGA 3	Un (1) mes
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 de marzo de 2025
PRORROGA 4	Un (1) mes
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1,224,175,343.50
ADICIÓN 1	\$ 50,860,594.50
ADICIÓN 2	\$ 182,814,331.31
ADICIÓN 3	\$ 131,796,061.57
ADICIÓN 4	\$ 131,796,061.57
VALOR TOTAL MAS ADICIONES	\$ 1,721,442,392.45
RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	2.4.5.02.08.85250 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-servicios de protección (guardas de seguridad) por valor de \$ 98,847,046.57- 2.1.2.02.02.008.85250 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-servicios de protección (guardas de seguridad) por valor de \$ 32,949,015.00

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Firmas			
INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre N/A	LUZ ANGELA ORDOÑEZ ESCOBAR – Jefe Division Administrativa	LIRA SEGURIDAD LTDA con NIT 830.069.707-7 WILLIAM MARIO ACOSTA TELLEZ C.C. 79.280.327 de Bogotá D.C	CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA- GERENTE EMSERFUSA E.S.P.
Firma: N/A	Firma: 	Firma: 	Firma: 
Proyecto: Luis Alberto Clavijo Romero - Aux. Administrativo *Revision Jurídica: N.A.			

*La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación.